



DECRETO por el que se aprueba el resultado final del proceso de Concurso de méritos correspondiente al puesto de trabajo temporal de ayudante de cocina (temporada 2024) para el Área Recreativa Riosequillo del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya a tiempo parcial/completo.

A la vista de los antecedentes que constan en el **expediente nº 371/2024** correspondiente a la Convocatoria y Proceso de Selección por concurso de méritos de 3 puestos de trabajo temporales a tiempo parcial/completo.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección personal para la provisión del puesto de trabajo temporal siguiente:

Puesto de trabajo	Titulación habilitante	Nº de puestos
Ayudante de cocina	<ul style="list-style-type: none"> - Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), FP I o Formación Profesional de Grado Medio. - Certificado de Manipulador de Alimentos. 	3

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente los/as aspirantes aprobados/as, vista la propuesta del tribunal de selección sobre el resultado del proceso de selección:

DATOS PERSONALES						
NOMBRE	DNI		IDIOMAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL PUNTOS
2	MARTA CARNEVALI FRÍAS	****415Q	0,00	1,00	0,00	1,00
1	ALEJANDRO MARTÍN ALVAREZ	****053B	0,00	0,50	0,00	0,50





Ayuntamiento
Buitrago del Lozoya
(Madrid)



SEGUNDO. Publicar la resolución en la web www.buitrago.org y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

